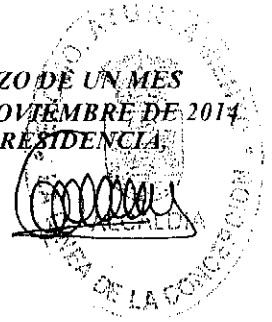




Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

FÍJESE POR PLAZO DE UN MES
LA LÍNEA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2014
LA ALCALDIA PRESIDENCIA



La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, tiene a bien dictar el siguiente Decreto:

“”” Vista la resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, de 10 de Noviembre de 2014, por la que se acuerda conceder ayuda al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, para la realización de las actividades de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Emple@30+, regulado en el Título I del Decreto Ley 9/2014, de 15 de Julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+; considerando que los servicios incentivados con cargo a esta iniciativa permiten contratar a 81 personas por una duración de seis meses, siendo sus retribuciones conformes al grupo de cotización y al tipo de jornada, de acuerdo al Anexo de la mencionada Resolución de concesión de ayuda; considerando que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 5507/14, de 11 de Noviembre, se acordó aprobar las Bases que habrían de regular el procedimiento de selección del personal laboral temporal a contratar en el marco del Programa Emple@30+, las cuales fueron publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página Web, por plazo de tres días; considerando, asimismo, que el Tribunal calificador ha realizado entrevistas para valorar la idoneidad de los candidatos preseleccionados para cada una de las ofertas de trabajo de los puestos a cubrir, en sesiones de mañana y tarde durante los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 2014, y que los resultados han sido publicados por plazo de dos días hábiles para que pudieran formularse reclamaciones; resultando que se han presentado en plazo reclamaciones por los candidatos Sres. Don Francisco Javier Torrecilla García, Don Juan Alberto Garabito Expósito, Don Salvador Caparros García y Don Agustín Ponce Muñoz, las cuales han sido resueltas por el Tribunal Calificador, en el sentido de desestimar las mismas, por los motivos señalados en el Acta de la sesión celebrada a tal efecto y resultando, por último, que el Tribunal Calificador ha elevado propuesta definitiva de candidatos seleccionados, en orden a su contratación, tengo a bien

RE S O L V E R

PRIMERO.- Tener por desestimadas las reclamaciones formuladas por los Sres. Don Francisco Javier Torrecilla García, Don Juan Alberto Garabito Expósito, Don Salvador Caparros García y Don Agustín Ponce Muñoz, las cuales han sido resueltas por el Tribunal Calificador reunido al efecto, en base a los motivos consignados en el Acta de la sesión celebrada para su resolución.

SEGUNDO.- Ordenar la contratación laboral temporal por un plazo de seis meses y, en consecuencia el alta en el Régimen General de la Seguridad Social, en las condiciones económicas estipuladas en el Anexo de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de 10 de Noviembre de 2014, de las personas y para los puestos de trabajo y delegaciones municipales que se relacionan a continuación:

Puesto de Barrendero (Delegación Parques y Jardines):

- GUTIERREZ CARRASCO, MATILDE.
- PEREZ GARCÍA, JUAN ROBERTO.
- GOMEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER.
- RODRIGUEZ MARTIN, MARÍA CARMEN.
- PEREZ RODRÍGUEZ, TOMAS ESTEBAN.
- RUIZ CARRETERO, JUAN CARLOS.
- FERNANDEZ MEDINILLA, JOSE LUIS.
- LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO.
- DOMINGUEZ RODRIGUEZ, RAFAEL.
- PEREA ESTEVEZ, MARIA ISABEL.
- LOPEZ LOPEZ, INMACULADA.
- VALLE TORRES, JOSEFA.
- PALMA LARA, ANA.
- IBORRA FERRA, FRANCISCO JAVIER.
- GALVEZ ROMERO, MANUEL.
- PIÑERÓ CORTES, JESÚS SALVADOR.
- GIL MARIN, CANDIDO.
- CARACUEL MENA, IVAN.
- ZUMAQUERO ROCA, FRANCISCO.
- SANTOS LOPEZ, JOSE.
- GUERRERO RUIZ, MARCOS JAVIER.
- DURAN MELLADO, INMACULADA.
- GIL MARTIN, MARIA DEL PILAR.
- MONTROYA CORDOBA, MANUEL.
- CARACUEL CRESPO, SUSANA.
- SANCHEZ VALLEJO, MANUEL.
- DIAZ GOMEZ, JOSE.
- CRESPO PERALTA, JUAN JOSE.
- VENTURA LOZANO, ANDRES.
- FONSECA VEGA, JUAN LUIS.

Puesto: Auxiliar Administrativo para la Delegación de Deportes

- SEBASTIÁN GARCÍA, AGAPITO

Puesto: Auxiliar Administrativo para la Delegación de Sanidad

- GRIMA CALVO, INMACULADA

Puesto: Auxiliar Administrativo para el Departamento de Disciplina Urbanística

-TINOCO NARANJO, MARÍA LUISA

Puesto: Auxiliar Administrativo para la Delegación de Mantenimiento Urbano

-TORREMOCHA CANO, ENCARNACIÓN
-GUERRERO GUTIÉRREZ, MARÍA DEL MAR

Puesto: Conserje para la Delegación de Mercado

-PÉREZ GARCÍA, JUAN JOSÉ
-CRIADO UMBRÍA, MANUEL

Puesto: Técnico Superior en Cultivos Marinos

-RODRÍGUEZ GARCÍA, GEMA

Puesto: Limpiador para la Delegación de Mercado

-CAPARROS RAMÍREZ, ANA MARÍA

Puesto: Bibliotecario para la Delegación de Educación

-MARTÍNEZ TÉLLEZ, JOSÉ

Puesto: Diseñador de páginas web para la Delegación de Nuevas Tecnologías

-ROMERO SÁENZ DE SICILIA, FRANCISCO DE ASÍS

Puesto: Técnico en Redes para la Delegación de Nuevas Tecnologías

-TOCÓN QUIÑONES, AZUCENA
-VILLANUEVA AGUILAR, ANA BELÉN

Puesto: Animador Turístico para la Delegación de Turismo

-IZQUIERDO MOLINA, LOURDES

Puesto: Oficial 1ª de pintura para la Delegación de Mantenimiento Urbano

- ALBALAT LORENZO, JOSÉ ANTONIO
- CANO MARÍN, ANTONIO

Puesto: Oficial 1ª de pintura para la Delegación de Educación

- GÁLVEZ SAAMEÑO, PEDRO IVAN
- CORDERO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER

Puesto: Limpiador para la Delegación de Educación

- ARAUJO CAMACHO, MARÍA CARMEN
- RODRÍGUEZ CERRÓN, MARÍA DOLORES
- DÍAZ TORRES, ANA MARÍA
- FERNÁNDEZ UTRERA, ANA
- MARFIL PÉREZ, INMACULADA
- MORENO FAJARDO, AMARA
- BERNAL GONZÁLEZ, LOURDES
- MORA CUESTA, SUSANA

Puesto: Albañil para la Delegación de Mantenimiento Urbano

- BENÍTEZ MARTÍN, MATÍAS
- LARA MUÑIZ, JOSÉ LUÍS
- NAVARRO DE LA CRUZ, FRANCISCO MANUEL
- JIMÉNEZ COELLO, FRANCISCO JAVIER
- CORTÉS QUIRÓS, FERNANDO

Puesto: Animador Socio-cultural para la Delegación de Juventud

- MORENO ÁLVAREZ, ESTEFANÍA

Puesto: Jardinero para la Delegación de Parques y Jardines

- PUERTA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO
- ROMERO OLMO, MIGUEL
- PÁEZ ALCAIDE, MARÍA JOSÉ
- GUERRERO FUENTES, SILVIA
- MORENO JIMÉNEZ, ENCARNACIÓN
- HERRERA MATA, ALEJANDRO
- TRUJILLO DOMÍNGUEZ, EVA BEATRIZ
- GUERRERO ÁLVAREZ, MARÍA CARMEN
- CABRERA SÁNCHEZ, RODOLFO

Puesto: Jardinero para la Delegación de Juventud

-FERNÁNDEZ CABEZA, MARÍA SANTOS

Puesto: Monitor de aeróbic para la Delegación de Deportes

-CASTELLANOS JIMÉNEZ, MARÍA PILAR
-RUIZ MANRIQUE, JOAQUÍN JORGE
-VILLA CARRETERO, MARÍA DOLORES
-GARCÍA REAL, MARGARITA

Puesto: Peón construcción para la Delegación de Mantenimiento Urbano

-NAVARRO RODRÍGUEZ, JUAN JESÚS
-RODRÍGUEZ MONTES, RAFAEL

Puesto: Trabajador Social para la Delegación de Asuntos Sociales

-ARBOLEDA LÓPEZ, MARÍA TERESA
-OLMO PACHECO, ROSA AGLAYA
-HILLER RONDÓN, BÁRBARA

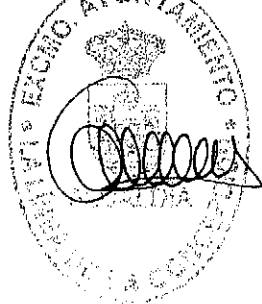
TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página Web, para general conocimiento de los interesados.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Intervención y a la Oficina de Personal, así como a aquéllos candidatos que formularon reclamación contra los resultados publicados de las entrevistas, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales ""

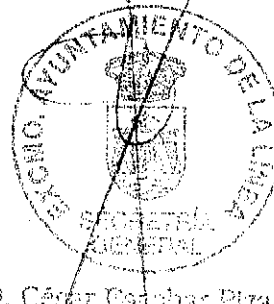
Así lo dijo, manda y firma la Alcaldía-Presidencia, ante mí el Sr. Secretario General, que da fe, en La Línea de la Concepción, a veinticinco de noviembre de dos mil catorce.

LA ALCALDÍA PRESIDENCIA,



Dña. María Guadalupe Arcojo Morales

EL SECRETARIO GENERAL,



D. César Esquivar Pizarro

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al núm.: 5779/14